



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Resibir original

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 109

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Lunes 2 de mayo del 2019

Tlalpan CDMX a 02 de Mayo de 2019.

C. Josefina Marisol Nieto Mata

En virtud de la solicitud verbal presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del niño [REDACTED] In= 23/Marzo/1982 en la fosa # 352 con alineamiento "U"-4-3-458 del panteon San Miguel Topilejo para que sean exhumados y reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

